

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS
INFORME EJECUTIVO: ENERO-MARZO 2026**

PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES “Va Segur@”.

El principal objetivo del programa es garantizar que hasta 1,900,000 alumnas y alumnos, así como hasta 70,000 docentes de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) y nivel medio superior de la Ciudad de México, cuenten con atención médica de urgencia mediante un servicio de aseguramiento en caso de accidente escolar.

Lo anterior, con la finalidad de brindar protección a las personas beneficiarias ante eventos fortuitos que pudieran vulnerar la economía familiar, contribuyendo a reducir el riesgo de abandono escolar y fortaleciendo la protección y el cuidado de la integridad física, psicológica y social de las y los beneficiarios, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 72 y 73 de la Ley General de Educación.

La población beneficiaria del programa se determina con base en las personas que sufran algún accidente y hagan uso del servicio de aseguramiento del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”.

Estadística del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 (enero-marzo)

Tabla 1. Total de accidentes

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Accidentes reportados	7,408	9,987	9,490
Accidentes atendidos	3,611	4,889	4,465
Accidentes rechazados	10	15	19
Accidentes que no se presentaron a recibir atención médica	3,787	5,083	5,006

Fuente: Siniestralidad, Seguros Latinoamericana S.A. 2026

Los accidentes reportados como rechazados, corresponden a casos que no cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del programa.

La información contenida en presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

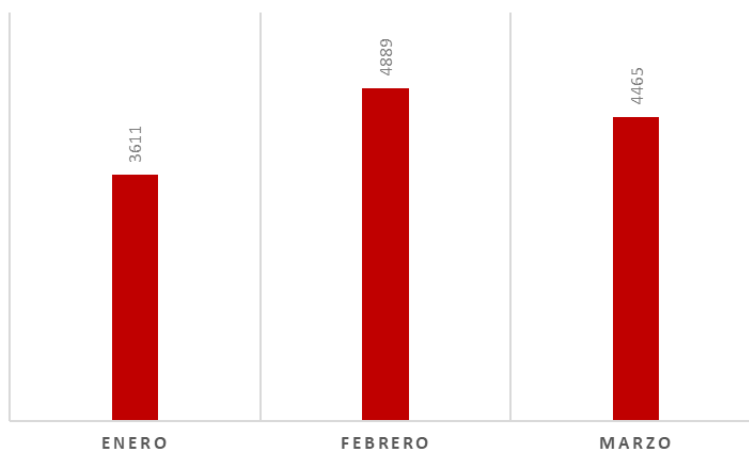
Población beneficiaria por cobertura

De enero a marzo de 2026, se brindó atención médica a un total de **12,965** personas beneficiarias a través del Programa “Va Segur@”, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Número de personas atendidas por tipo de cobertura

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Gastos médicos por accidente (pago directo)	3,611	4,889	4,465
Gastos médicos por accidente para 50 casos especiales	0	0	0
Total	3,611	4,889	4,465

Gráfica 1. Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares 1er. Trimestre Número de personas atendidas por mes



Fuente: Siniestralidad, Seguros Latinoamericana S.A. 2026

Sexo

Del total de la población beneficiaria que recibió aseguramiento y atención médica de urgencia, el 57% corresponde a hombres, lo que representa más de la mitad de las personas atendidas mediante el programa.

La información contenida en presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

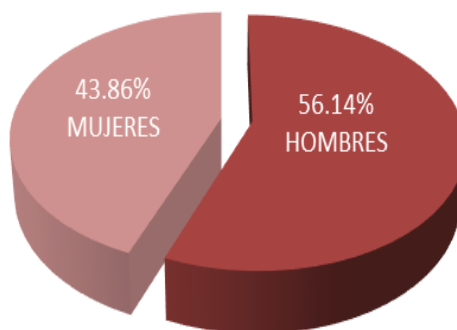


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Tabla 3. Distribución de la población atendida por sexo

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	1,557	2,132	1,997
Hombre	2,054	2,757	2,468
Total	3,611	4,889	4,465

Gráfica 2. Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares 1er. Trimestre Distribución porcentual de la población atendida por sexo.



Fuente: Siniestralidad, Seguros Latinoamericana S.A.

La población estudiantil fue la que utilizó en mayor proporción el servicio de atención médica (97%). De igual forma, en la educación primaria es donde ocurren mayormente los accidentes en este trimestre (51%).

Tabla 4. Distribución de la población atendida por tipo de población

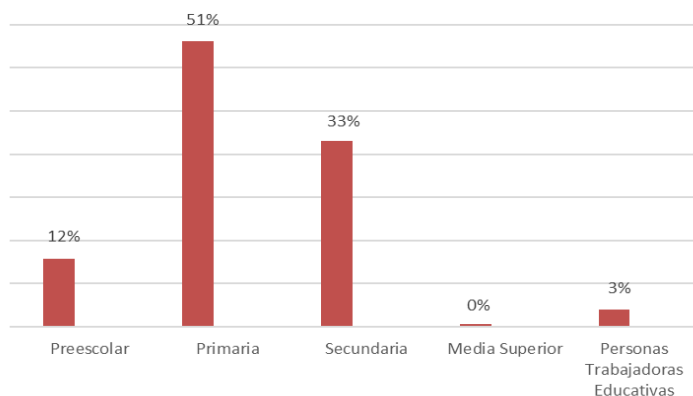
Tipo de población	Enero	Febrero	Marzo
Alumnado	3,445	4,787	4,339
Preescolar	458	601	514
Primaria	1,830	2,490	2,310
Secundaria	1,144	1,684	1,480
Media superior	13	12	35
Personas trabajadoras de la educación	166	102	126
Total	3,611	4,889	4,465

La información contenida en presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Gráfica 3. Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares 1er. Trimestre Distribución de la población atendida por tipo de población



Fuente: Siniestralidad, Seguros Latinoamericana S.A.

Alcaldía

Se advierte que los planteles educativos ubicados en la alcaldía Iztapalapa, concentraron el mayor número de reportes de accidentes con el 23% del total, seguida de Gustavo A. Madero con el 14%.

Tabla 5. Distribución de la población atendida por alcaldía del plantel educativo

Alcaldía	Enero	Febrero	Marzo
ALVARO OBREGON	71	308	369
AZCAPOTZALCO	228	325	301
BENITO JUAREZ	148	239	245
COYOACAN	306	375	319
CUAJIMALPA DE MORELOS	10	76	93
CUAUHTEMOC	209	235	236
GUSTAVO A. MADERO	490	709	597
IZTACALCO	240	266	287
IZTAPALAPA	889	1,103	927
LA MAGDALENA CONTRERAS	24	126	149
MIGUEL HIDALGO	140	175	199
MILPA ALTA	35	37	25
TLAHUAC	132	135	103
TLALPAN	257	305	262
VENUSTIANO CARRANZA	231	248	194
XOCHIMILCO	201	227	159
Total	3,611	4,889	4,465

La información contenida en presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Bucareli 134, Piso 7, Centro, Cuauhtémoc, 06040,
Ciudad de México.
551102 1730 ext. 4020



2026
año de
Margarita
Maza

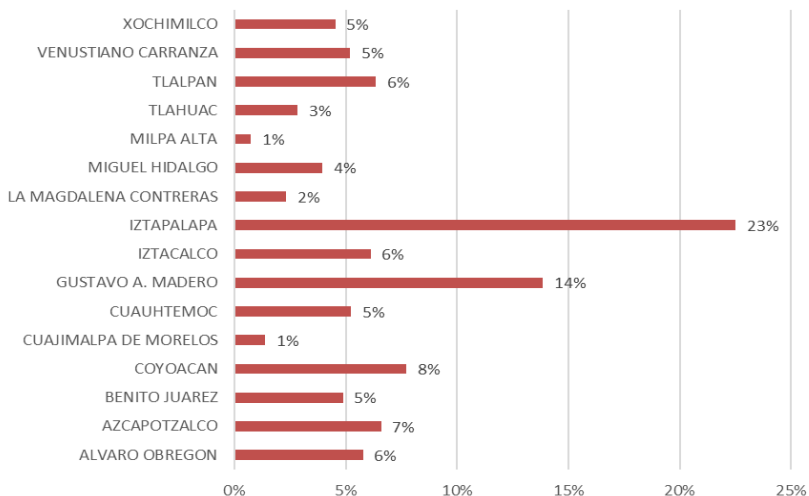


2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**Gráfica 4. Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares 1er. Trimestre.
Distribución porcentual de la población atendida por alcaldía del plantel educativo**



Fuente: Siniestralidad, Seguros Latinoamericana S.A.

Región del cuerpo afectada

A continuación, se presentan los datos relativos al tipo de lesión y a las regiones del cuerpo donde se registran con mayor frecuencia las afectaciones de las personas accidentadas. Cabe señalar que los golpes pueden presentarse en distintas partes del cuerpo; por ello, y con el propósito de facilitar su análisis, la información fue agrupada en cuatro regiones anatómicas básicas, identificándose la zona de la cabeza como la de mayor incidencia, con el 43% de los casos.

Tabla 6. Distribución de la población atendida por región del cuerpo afectada

Región del cuerpo afectada	Enero	Febrero	Marzo
Zona de la Cabeza	1,586	2,179	1,755
Extremidades Inferiores	1,072	1,336	1,199
Extremidades Superiores	766	1,078	1,051
Politraumatismo	2	42	315
Tronco	185	254	145
Total	3,611	4,889	4,465

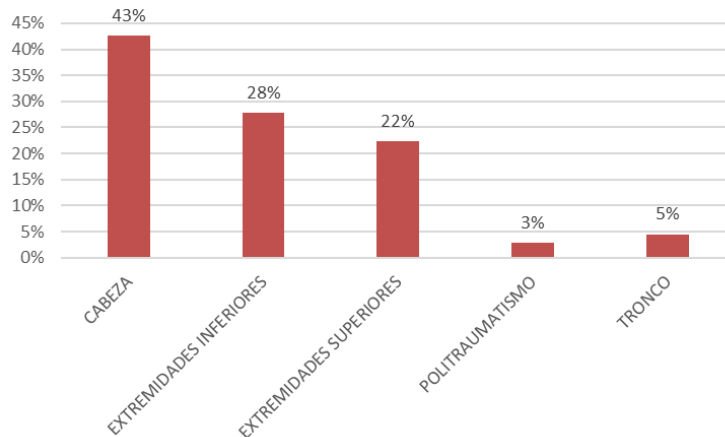
La información contenida en presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**Gráfica 5. Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares 1er. Trimestre.
Distribución porcentual de la población atendida por región del cuerpo afectada**



Fuente: Siniestralidad, Seguros Latinoamericana S.A.

Tipo de accidente

Respecto a los tipos de accidentes que ocasionaron afectaciones en las regiones corporales antes mencionadas, los datos muestran que la mayor incidencia corresponde a caídas, con el 47.66% de los casos, seguidas de golpes, con el 30.32%.

Tabla 7. Distribución de la población atendida por tipo de accidente

Tipo de Accidente	Enero	Febrero	Marzo
ABRASION	5	0	3
AGRESION	27	13	21
AHORCAMIENTO	2	1	0
APLASTAMIENTO	28	6	17
ATRAGANTAMIENTO O ASFIXIA	6	16	13
ATROPELLAMIENTO O CHOQUE VEHICULAR	15	7	15
CAIDA	1670	2133	1803
CONTRACTURA	66	58	110
CORTE	14	6	46
DESVANECIMIENTO	13	11	14
ELECTROCUCION	0	0	1
GOLPE	1348	2088	1630

La información contenida en presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

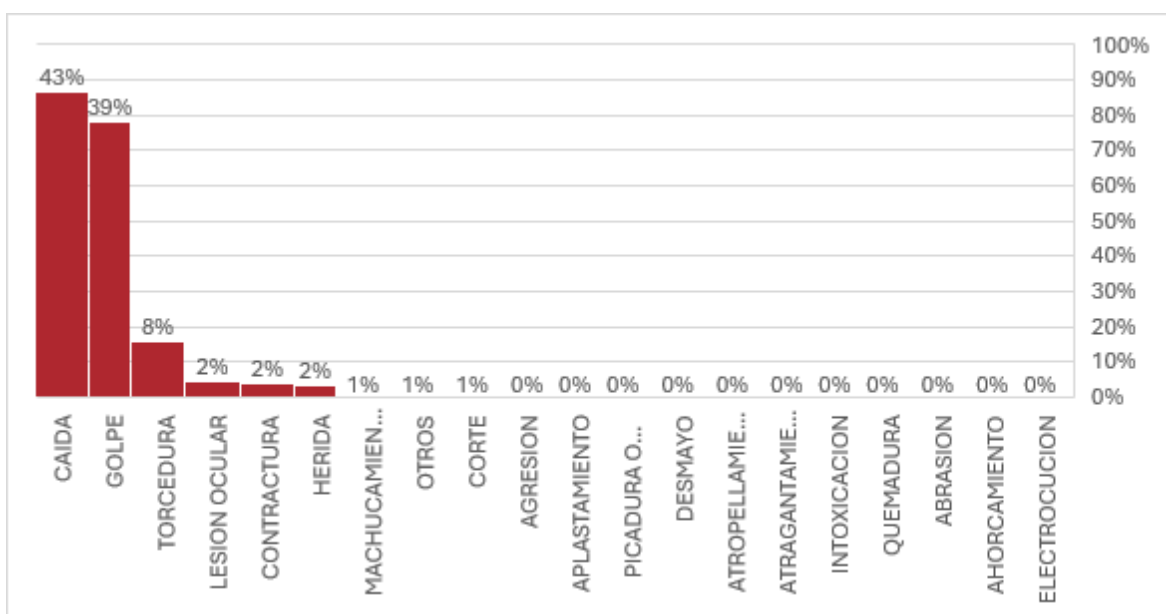




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Tipo de Accidente	Enero	Febrero	Marzo
HERIDA	32	133	47
INTOXICACION	2	9	6
LESION OCULAR	32	41	211
MACHUCAMIENTO	24	31	43
OTROS	45	12	16
PICADURA O MORDEDURA	7	17	26
QUEMADURAS	4	8	2
TORCEDURA	271	299	451
Total	3,611	4,889	4,465

Gráfica 6. Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares 1er. Trimestre Distribución porcentual de la población atendida por tipo de accidente



Fuente: Siniestralidad, Seguros Latinoamericana S.A.

Actividades relevantes realizadas por la Subdirección del Programa

- Se llevaron a cabo tres pláticas informativas impartidas al personal de los distintos niveles educativos en la Ciudad de México, en las que se proporcionaron datos claves de la operatividad del programa, a las cuales asistieron 127 personas trabajadoras de la educación, y se les entregó un total de 340 piezas de material informativo del programa.

La información contenida en presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Bucareli 134, Piso 7, Centro, Cuauhtémoc, 06040,
Ciudad de México.
551102 1730 ext. 4020



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Participación en seis “Jornadas por una Juventud Activa” organizadas en diferentes planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS); beneficiando a 1,271 estudiantes y personas trabajadoras de la educación. Asimismo, se distribuyeron 8,700 piezas de material informativo del programa.
- Se realizó la visita a 42 hospitales que corresponden a la red médica, para supervisar el funcionamiento, así como verificar la correcta atención a los beneficiarios.

Presupuesto

Tabla 8. Presupuesto Ejercido 1er Trimestre 2026

Periodo	Costo	Consideraciones
Enero	\$14'998,800.00	Pagado
Febrero	\$14'998,800.00	Pagado
Marzo	\$14'998,800.00	Pagado
Total	\$44'996,400.00	Pagado

Se ejerció la cantidad de **\$44'996,400.00**, lo cual representa el **35.18%** del total del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2026, el cual asciende a \$127'889,051.00.

La información contenida en presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Bucareli 134, Piso 7, Centro, Cuauhtémoc, 06040,
Ciudad de México.
551102 1730 ext. 4020



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA